

Reflexiones en torno a la cultura, la nueva subjetividad y la constitución de una nueva ciudadanía en el campo del consumo.

Gabriela F. Rodríguez.

Cita:

Gabriela F. Rodríguez (2004). *Reflexiones en torno a la cultura, la nueva subjetividad y la constitución de una nueva ciudadanía en el campo del consumo*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/566>

Ponencia: Reflexiones en torno a la cultura, la nueva subjetividad y la constitución de una nueva ciudadanía en el campo del consumo

Gabriela F. Rodríguez – U.B.A.

gabrod@mecon.gov.ar - grodrig@sinectis.com.ar

Introducción

El objetivo de este trabajo es establecer algunas relaciones entre los cambios en los modos de la comunicación y la cultura a partir de las transformaciones en los patrones tecnológicos y productivos en las sociedades contemporáneas y la constitución de una nueva subjetividad. A partir de allí discutiremos las manifestaciones de estos cambios en las subjetividades en el nivel de la relación del sujeto con el espacio público y el estado.

Esto supone, por un lado, revisar el lugar que tiene la dimensión cultural en el capitalismo tardío así como también abordar los análisis existentes en los estudios de la teoría social y cultural en torno a la emergencia de una nueva subjetividad para evaluar el impacto que estos dos campos tienen en la construcción del sujeto político. Una de las dimensiones de esta subjetividad posmoderna es la que se evidencia en la relación entre sujeto político y estado pasible de ser estudiada a partir de la idea de ciudadanía.

Los cambios en los modos de la comunicación y la subjetividad posmoderna

El pasaje de la comunicación hablada a la comunicación escrita que sobreviene a partir de la invención del alfabeto y de ésta a la comunicación audiovisual tributaria de la TV y reformulada a partir de Internet, marcan los ritmos y los cambios sustanciales en la cultura en el nivel de la subjetividad. Si bien la relación entre comunicación y cultura es de mutua interrelación, nos detendremos en el análisis de los cambios que las formas de la comunicación imprimen en la cultura en tanto herramienta de mediatización de la primera sobre la segunda.

El surgimiento de una red de comunicación global que integra todos los medios de comunicación preexistentes y que asegura la interacción de los sujetos ha marcado cambios culturales y sociales de significación a partir de los años 90.

El sistema de comunicación dominado por la televisión representaba una forma de la comunicación de masas, donde, si bien retomando a Humberto Eco el espectador no es pasivo sino que decodifica los mensajes en función de su “lugar socio-cultural”, debe asumirse que en nuestra cultura los medios audiovisuales representan el “material básico de los procesos de comunicación”¹. Dicho en términos más categóricos, “La televisión formula el lenguaje de la comunicación social”².

¹ Castells, R.: La era de la información. Vol 1 La sociedad red. Pág. 368. Material de seminario.

² Idem, pág. 368

Con la diversificación de los medios de comunicación observable en la masificación del uso de los video-reproductores, la televisión por cable o por satélite, las ediciones locales de periódicos, el walkman, etc. se produce el impulso hacia la diferenciación y la personalización de la oferta cultural.

En palabras de Sabbah, "...los nuevos medios de comunicación determinan una audiencia segmentada y diferenciada que, aunque masiva en cuanto a su número, ya no es de masas en cuanto a la simultaneidad y uniformidad del mensaje que recibe. Los nuevos medios de comunicación ya no son medios de comunicación de masas en el sentido tradicional de envío de un número limitado de mensajes a una audiencia de masas homogénea. Debido a la multiplicidad de mensajes y fuentes, la misma audiencia se ha vuelto más selectiva. La audiencia seleccionada tiende a elegir sus mensajes, con lo cual profundiza su segmentación y mejora la relación individual entre emisor y receptor."³

Sin embargo no será sino hasta la aparición de la red electrónica y de la computadora que se quiebre la lógica de la comunicación unidireccional y que se instituya el momento en que pueda "la audiencia hablar con voz propia."⁴ En efecto, la novedad que introduce el sistema monopolizado por la red electrónica es su potencial interactividad, sellando así el paso de la era de la comunicación de masas a la era de la información.

³ Sabbah, 1985. Pág. 219. Citado por Castells, R. : La era de la información Vol. 1 La sociedad red. Pág. 372.

Los cambios en la comunicación y su relación con otros procesos de cambio social: del “pueblo” a la emergencia de la “ciudadanía”

Sin embargo, no se trata sólo de un cambio en la oferta cultural sino que el mismo está asentado en las transformaciones que afectan a la subjetividad posmoderna: una subjetividad fragmentada y difusa que la comunicación electrónica viene a consolidar pero que se nutre de una serie de procesos político-sociales que importan un verdadero cambio civilizatorio.

En efecto, los cambios en el mundo del trabajo y la crisis de los actores políticos y de las formas de hacer política tradicionales van delineando el perfil del individualismo competitivo y la privatización de la vida social característicos de la posmodernidad sobre el que se encabalga la fragmentación de los gustos y los consumos. Esta fragmentación representa la crisis de los ordenes socio-políticos de posguerra, se trata de un cuestionamiento profundo a las formas de integración social del orden fordista en el marco del sistema capitalista.

Así, una de las manifestaciones de esta nueva subjetividad puede verse en las relaciones entre los sujetos y el estado. En efecto, el individuo se reposiciona frente al estado definiendo su lugar de ciudadano y cuestionando los sistemas de mediaciones tradicionales y a sus agentes fundamentales.

⁴ Castells, R. : P.374

Desde la perspectiva de la ciudadanía, este cambio puede comprenderse con la distinción que propone Cheresky entre “ciudadanía mínima” y “nueva ciudadanía”. La ciudadanía mínima estaría atada a condicionamientos sociales que reducían a los individuos a sus intereses categoriales y de sus identidades públicas adscritas. Esta modalidad de ciudadanía está asociada históricamente con las distintas formas de corporativismo que se presentan entre los años 40 y 70 en la que la introducción de demandas en la agenda pública era tarea excluyente de las corporaciones (sindicatos, organizaciones empresarias) y, marginalmente, de los partidos políticos (fundamentalmente en el caso de los partidos-estado). En tanto que la nueva ciudadanía en Argentina, tomaría la forma de una conciencia de derechos que permite reclamar en nombre de éstos ante el estado, considerándolo como garante de los mismos. La ciudadanía aparece así como principio universal al cual quien quiera pudiera referirse como justificación de sus demandas. Este concepto de ciudadanía tiene implícito un principio de independencia del sujeto respecto de cualquier tipo de agregación y da cuenta del paso del “pueblo” a la “sociedad civil”.⁵

El capitalismo tardío crea un sujeto político diferente, se trata de un personaje que se autonomiza del estado y define sus demandas sin la apelación a las mediaciones tradicionales, sustentándose en su status de ciudadano.

Desde una mirada histórica y en escala local, las consecuencias de la dictadura militar es el sustrato sobre el que, en Argentina, se despliegan los procesos de fragmentación social que afectan a las sociedades capitalistas en general. El proyecto militar del 76,

mirado en la larga duración pretende clausurar el proceso de incorporación de nuevos sectores al estado liderado por la estrategia populista que se desarrolló durante los treinta años anteriores al golpe de estado. La política de masas ha sido así en la versión argentina una serie de mejoras económico-sociales tendidas de arriba hacia abajo donde los partidos y los sindicatos “interpretarán” la voluntad general. La operación de clausura de este proceso comportó las persecuciones a los sujetos que promovían formas de organización y de construcción de demandas colectivas cercenando la actividad política y ocluyendo la vida pública. Este fue el primer paso en el camino de la construcción de un “sujeto privatizado” en nuestro país . Sobre este campo se despliega la estrategia fundacional de reordenamiento de las sociedades latinoamericanas que viene de la mano del orden neoliberal y se consolida al calor del proceso de globalización.

El campo político en los años 90 estará signado por la conformación de una sociedad civil “independiente” del Estado y de los partidos políticos y por la consolidación de ciudadanos autónomos⁶. La escena política estará dominada cada vez más por ciudadanos y menos por las instituciones tradicionales que mediatizaron sus demandas en el modelo anterior y sus alternativas discurrirán más por las pantallas de la televisión que en las plazas o los parlamentos..

⁵Cheresky, Isidoro: “Una nueva ciudadanía?” en Quiroga, H. , Villavicencio, S. Y Vermeren, P. (comps): *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Homo Sapiens, Editora. Rosario, Argentina, 1999. P. 159

⁶ Si bien excede los límites de este trabajo, merecen señalarse los límites que deben considerarse al postular la *independencia* de los ciudadanos y de las organizaciones no gubernamentales que algunos análisis simplistas asumen sin detenerse en estudiar las formas en las que se *reproducen* vínculos tradicionales entre el Estado y la sociedad con estos nuevos agentes. Debemos ser cuidadosos en confundir *agentes* con *prácticas* y en sobreestimar el cambio sobre la continuidad. Sin embargo es importante señalar este cambio como indicador de la emergencia de las nuevas formas de hacer política en el escenario posmoderno.

Planteándolo en términos de actores sociales, podríamos decir que los partidos políticos, sindicatos, Iglesia son desplazados por estos “nuevos ciudadanos” y por organizaciones no gubernamentales que definen demandas altamente fragmentarias y modos de hacer política novedosos y que ponen de manifiesto el proceso de individuación y fragmentación socio-cultural en la arena política.

A propósito de la problemática relación entre consumidores y ciudadanos

En efecto, llegamos a los 90 con un sujeto fragmentado en todos los planos de la vida social (económico, social, político y cultural) y a la emergencia de un paradigma socio-cultural que apuesta a la reproducción de ese modelo de orden social. Sin embargo, a pesar de la crisis de un patrón socio-político, se redefinen nuevas formas de relación de los sujetos con el estado. Gran parte de la literatura sobre los cambios políticos de los 90 ha puesto el acento en la “perdida” de instancias promotoras del cambio social, y ha sido escasa la producción que se ocupó de ver por qué intersticios de las nuevas formaciones socio-políticas se manifestaban procesos de transformación. Buena parte de la literatura, sin reconocer la magnitud del cambio y desconociendo las lecciones de la historia, apostó a la reconstrucción de viejos actores y sujetos en sociedades que operaron cambios estructurales sustantivos sin prestar debida atención a los nuevos agentes y a las nuevas estrategias de participación.

La consolidación de sociedades de mercado en América Latina determinó el posicionamiento del consumo como actividad articuladora de la vida social, gran parte de las necesidades elementales de la reproducción pasaban por ese terreno, ya sea

por la cuestión del acceso (la exclusión/inclusión) o por las modalidades del consumo (las formas de consumir) la problemática del consumo ha cobrado una significación especial en el capitalismo tardío.

Con la mirada puesta en los procesos socio-culturales, Néstor García Canclini⁷ presenta una serie de preocupaciones sugerentes para estudiar la relación entre cambio cultural y cambio político. La inquietud del autor se sintetiza en analizar la manera en que las formas de consumir (en tanto una dimensión de las formas de la cultura) alteran las formas de ser ciudadanos. El autor sugiere que si se despoja el análisis del consumo de su matiz superficial y como espacio de lo superfluo y se deja de concebir a la ciudadanía como espacio de la mera racionalidad instrumental, se podrían realizar abordajes fructíferos que vinculen el consumo (como dimensión trascendente de la cultura en la era posmoderna) con ciudadanía (como dimensión trascendente de la política en el orden político posfordista).

“Reconocer a la ciudadanía como “estrategia política” sirve para abarcar las prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad, y, a la vez, para entender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático y buscar nuevas formas de legitimidad estructuradas en forma duradera en otro tipo de Estado. Supone reivindicar los derechos de acceder y pertenecer al sistema sociopolítico como el derecho a participar en la reelaboración del sistema, definir por tanto aquello en lo cual queremos ser incluidos.”⁸

⁷ García Canclini, Néstor: Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. Ed. Grijalbo. México. 1995. P. 13.

Pero además de ver en el consumo (como dimensión cultural) espacios donde se desarrollan nuevas formas de acción política y de despliegue de la ciudadanía, las prácticas de consumo dan lugar al desenvolvimiento de la ciudadanía en tanto práctica de intercambio sometida a regulaciones. La emergencia del sujeto “consumidor” ha disparado la necesidad de amparar las prácticas de consumo de las conductas dañosas y transparentar los mercados de consumo, marcando pautas de comportamiento que se tradujeron en el impulso a establecer un marco legal de protección al consumidor a partir de la década del 80.

A partir de entonces, con la caída del Muro de Berlín y la consolidación del capitalismo como sistema hegemónico de organización social, el consumo, como práctica de intercambio de bienes y servicios comienza a regularse jurídicamente. Importantes espacios de lo público, o, mejor dicho, de lo estatal se privatizaron (la salud, la educación, los servicios públicos, etc) y comenzaron a estar sometidos a las leyes del mercado. Así, cada vez más el ciudadano se “encuentra” en el rol de consumidor. Pero a la vez, se empieza a regular esta práctica protegiendo a este nuevo “personaje filosófico”: el consumidor o usuario. Este proceso que desencadena y fortalece el desarrollo de los derechos del consumo como espacio de lucha política da lugar al despliegue de nuevas formas de participación social encaradas por nuevos sujetos políticos.

Los reclamos por cuestiones de consumo tienen la característica de ser una bisagra entre los intereses particulares de este “sujeto individualista” y recluido en el espacio

⁸ Op. Cit. P. 21. La itálica es mía.

privado, y los intereses generales que pretende defender en su rol de consumidor en solidaridad con todos los consumidores posiblemente afectados por la comisión de una conducta reprochable por parte de una empresa. En las denuncias de los consumidores se manifiesta un interés individual que es la rectificación de una conducta dañosa para el consumidor pero a la vez se evidencia un interés general que se vincula con el requerimiento de impedir que esa conducta se repita para el resto de los consumidores, en gran parte de ellos existe una preocupación colectiva.

En este sentido, los reclamos en derecho por parte de consumidores resulta un campo sugerente donde analizar las formas de construcción de ciudadanía en tanto nuevas formas de hacer política. Este campo cobra además una significación particular en el caso de las sociedades actuales que consolidaron en los 90 un individualismo egoísta que no se involucra en la movilización por intereses colectivos. En este sentido se trata de un espacio de reclamos individual pero en el que se articula la apelación al interés supra-individual o colectivo. Si nos situamos en el caso argentino, los acontecimientos de diciembre de 2001 dispararon un incipiente proceso de movilización o participación que tiene una de sus objetivaciones en la profusión de reclamos en derecho.

A partir de los 80, muchos enfoques se han desarrollado sobre el tipo de “ciudadano-consumidor” desde una mirada que postulaba que sólo en la medida en que se consumía en el mercado se conquistaban derechos de ciudadanía. Un poco subsumiendo el rol de ciudadano al de consumidor, con la consabida restricción que esta asociación tiene implícita en sociedades altamente fragmentadas, con niveles de pobreza e indigencia alarmantes. Sin duda, el avance del capitalismo bajo la forma de

ampliación de la esfera del mercado y el retraimiento de las prestaciones estatales de servicios, que en América Latina se tradujeron en la aplicación de las políticas neoliberales, implicaron la exclusión de amplios sectores de las posibilidades del consumo y del acceso a bienes y servicios esenciales para su reproducción.

Sin embargo, estas formulaciones no permiten dimensionar el lugar que ocupan y las consecuencias que acarrearán la institucionalización de los derechos del consumo en el desarrollo de la ciudadanía. Una mirada diferente sobre el problema nos puede permitir analizar en qué medida estos derechos de “tercera generación” contribuyen al desarrollo de la ciudadanía.

El consumo como campo de análisis social

Como plantea Clauss Offe, el proceso de diferenciación estructural como una dimensión del proceso de modernización de las sociedades, da lugar a que “estructuras sociales modernizadas, con sus sistemas diferenciados de acción, posibilitan distinciones relativamente bien perfiladas entre individuos que actúan “como” consumidores, trabajadores, votantes, cabezas de familia y así sucesivamente.”⁹

Día a día actuamos y vivimos este rol, lo cual nos permite interpelar a nuestros proveedores (con todas las mediaciones que el proceso de concentración económica nos permite) y al Estado respecto de nuestros derechos, a la vez que pensarnos a nosotros mismos en aquel lugar. Estas reflexiones, generalmente toman cuerpo en la medida en que se presenta alguna disputa o controversia. Y si existen mecanismos

institucionalizados de canalización de las mismas más o menos accesibles para los ciudadanos que les ofrezcan información, asesoramiento, espacios de reflexión y contención, resolución de los problemas –independientemente del resultado concreto e individual- este proceso de reflexión se profundiza. Es en esa práctica cotidiana, o, mejor dicho en esa praxis (en tanto práctica y conciencia de nuestra práctica) en la que es necesario rastrear los mecanismos a través de los cuales se va consolidando o restringiendo la ciudadanía materialmente entendida.

Los derechos del consumo, por su “cotidianeidad” ofrecen un campo atractivo para el análisis de este proceso de construcción cotidiana y material de la ciudadanía.

Una visión del “desenvolvimiento” de la ciudadanía

A partir de los 90 se ha retomado con interés particular por parte de los científicos sociales la problemática de la ciudadanía. Desde la ciencia jurídica, la ciudadanía representa el marco normativo de derechos y deberes de los habitantes de una comunidad territorial que coincide con los límites de la nación. Los enfoques que provienen de la ciencia política o la filosofía política presentan una preocupación central por la relación entre ciudadanía y democracia y la problemática del sujeto político y del ciudadano como personaje filosófico. Por su parte, las preocupaciones sociológicas en torno de la ciudadanía se instalan en las distancias entre los ordenamientos formales y las prácticas sociales, el interés está puesto en analizar las exclusiones.

⁹ Offe, Claus: “Contradicciones en el estado de bienestar”. Alianza Editorial. Mexico 1990. P. 224.

Desde nuestra perspectiva creemos que no corresponde asociar ciudadanía con derechos. La mayor o menor existencia de derechos enunciados en las Constituciones y normativas de rango inferior no nos permiten hablar de mayor o menor ciudadanía. En este sentido, el estudio que debiera hacerse consistiría en observar qué procesos de construcción institucional/social siguieron a la institucionalización de los derechos. No puede decirse que la sanción de los derechos humanos, por sí sola implicó una toma de conciencia de los mismos, en todo caso, fue el movimiento generado a partir de la “aparición con vida” de los desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina la que primero y más decididamente “hizo uso” de los derechos humanos y de los tratados internacionales incorporados a nuestra legislación. Más concretamente, fue el despliegue de una serie de prácticas de agregación y conformación de agrupaciones civiles en defensa de esos derechos las que desencadenaron el “movimiento” por los derechos humanos, lo que en un mismo movimiento originó la apelación a los mismos por parte de la sociedad.

En este sentido la ciudadanía es entendida aquí como un complejo proceso de construcción social que merece ser mirado no sólo a través de las instituciones que los tutelan (formulación legal) sino también a partir de las prácticas de los actores interpelados en tanto ciudadanos.

Conclusión

Las transformaciones que dan lugar a lo que conocemos como capitalismo tardío dan forma a una nueva subjetividad que se caracteriza por su fragmentación y privatización.

Para Bauman, lo que distingue al capitalismo tardío (un capitalismo sin trabajo, donde la valorización del capital se escinde del trabajo) es un proceso de reforzamiento del papel del individuo para decidir su propio destino (ante el debilitamiento de las estructuras sociales y la tradición). También señala la tensión que se pone de manifiesto entre libertad (para definir su destino) y seguridad (crisis del empleo y crisis de las estructuras sociales que lo contenían) que determina la precariedad en la que vive el sujeto posmoderno, la misma se manifiesta en vivir el presente (sin dominarlo) ante la incapacidad de recuperar el pasado (de donde nada parece servir) y proyectarse hacia el futuro (dominado por la incertidumbre).

Esta individualización y fragmentación es pasible de ser leída tanto en los procesos y sujetos del campo cultural como del político, dando lugar a una nueva subjetividad observable en la fragmentación de los gustos como en la individualización del sujeto político. La esfera pública se ha recubierto de una valoración social negativa y la vida privada ha sido el escenario en el que discurre la vida social. Esto último se evidencia tanto en la dimensión cultural como en la política, espacios que resulta difícil escindir a los fines de explicar el cambio social. Los cambios en el uso del espacio urbano, las características de las nuevas urbanizaciones, el uso de los espacios públicos como exclusivos lugares de tránsito hacia el trabajo o el hogar y su deterioro como espacio de sociabilidad, las prácticas de esparcimiento circunscriptas a lugares cerrados o directamente, al hogar, las prácticas de consumo en domicilio (por internet o por teléfono), la centralidad de la TV como medio masivo de comunicación. También avanzan el deterioro de la participación política o sindical, el cuestionamiento a los agentes o prácticas monopolizadoras de la arena política, y a la política como

escenario de práctica social valorable, la emergencia de nuevos actores en la escena pública: los medios y organizaciones civiles que luchan por demandas fragmentarias, etc.

Sin duda, estos cambios traen aparejada la “penuria de sentido”¹⁰ a la que alude Oscar Landi a partir de mediados de la década del 70 en Argentina y que domina el mundo cultural y político. **Sin embargo, estos cambios, de profunda significación y que dan cuenta de un nuevo ciclo histórico en lo que hace a las formas de vida y las subjetividades contemporáneas, promueven nuevas articulaciones con la esfera pública y determinan la emergencia de nuevos sujetos políticos que no se explican sin profundizar en los cambios culturales de las sociedades posfordistas.** Resulta de inestimable valor retomar la mirada gramsciana sobre algunos procesos políticos. En su estudio *Americanismo y Fordismo*, Gramsci¹¹ concibió al fordismo desde una dimensión socio-cultural, como una forma de reproducción social que se correspondía a determinado momento histórico del desarrollo capitalista. Estudió sus bases acudiendo a las formas culturales que éste desplegó otorgándoles capacidad preformativa sobre una cierta forma de organización de la producción (fordista). El fordismo, aún en el sentido más restrictivo (como forma de organización de la producción) no se explica sin el desarrollo de nuevas formas culturales y de nuevas subjetividades (el “trabajador fordista”). Para otorgarle intelegibilidad al fenómeno fordista, Gramsci encaró el estudio del “americanismo” como proceso cultural.

¹⁰ Landi, Oscar: “Cultura y política en la transición a la democracia” en *Nueva Sociedad*. Caracas. Julio-Agosto 1984. P. 70

Esta mirada sobre la articulación entre lo político y lo cultural resulta provechosa para entender las determinaciones recíprocas entre ambas esferas y encara estudios del cambio social que lo analicen en toda su complejidad.

El estudio del consumo como espacio de acción autónomo en las sociedades modernas que se va definiendo en el proceso de diferenciación estructural, nos permite establecer interesantes enlaces entre el campo cultural y el político.

El consumo y las prácticas de consumo representan espacios conformados a partir de cambios en procesos culturales que redefinen la subjetividad, pero a su vez, dinamizan procesos de construcción de sentido y configuran disposiciones para la acción en otros planos de la vida social, como el espacio político.

¹¹ Gramsci, Antonio: "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno" Nueva Visión. Buenos Aires. 1984.

BIBLIOGRAFÍA

Bauman, Zygmunt: La sociedad individualizada. Cátedra. Madrid. 2001. Material de seminario.

Castells, R.: La era de la información. Vol 1 La sociedad red. Material de seminario.

Cheresky, Isidoro: “Una nueva ciudadanía?” en Quiroga, H. , Villavicencio, S. Y Vermeren, P. (comps): Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia. Homo Sapiens, Editora. Rosario, Argentina, 1999.

García Canclini, Nestor: Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. Ed. Grijalbo. México. 1995.

Gramsci, Antonio: Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno Nueva Visión. Buenos Aires. 1984.

Landi, Oscar: “Cultura y política en la transición a la democracia” en Nueva Sociedad. Caracas. Julio-Agosto 1984. Pp. 65-84. Material de seminario.

Offe, Clauss: Contradicciones en el estado de bienestar. Alianza Editorial. Mexico 1990.

Smulovitz, Catalina: “Ciudadanos, derechos y política” en Agora N° 7, Invierno de 1997, Buenos Aires. Pp. 159-188.

Thiebaut, Carlos: “ Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja”. Paidós. Barcelona. 1998.

Vermeren, Patrice: “El ciudadano como personaje filosófico” en Quiroga, H. , Villavicencio, S. Y Vermeren, P. (comps): Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia. Homo Sapiens, Editora. Rosario, Argentina, 1999.

Will Kymlicka y Wayne Norman: “ El retorno del ciudadano” en Agora N° 7, Invierno de 1997, Buenos Aires. Pp. 5-42.

Zolo, Danilo: “La ciudadanía en una era poscomunista” en Agora N° 7, Invierno de 1997, Buenos Aires. Pp. 99-114.